

**FICHA REVISIÓN DE PROYECTOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS**  
**D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016.**  
**CAPITULO TERCERO: PROYECTOS PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDA**  
**ANTECEDENTES LEGALES**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE</b>		<b>CODIGO DEL GRUPO</b>	
<b>COMUNA</b>		<b>CAPITULO</b>	
<b>PROYECTO</b>		<b>OBRA</b>	
<b>PSAT</b>		<b>REVISOR LEGAL SERVIU</b>	
<b>PROFESIONAL LEGAL DE LA EAT</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL PROFESIONAL</b>	
<b>N° DE POSTULANTES</b>		<b>CODIGO RUKAN</b>	
<b>MES/AÑO LLAMADO</b>		<b>SOLO USO SERVIU</b>	1      2

<b>N°</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	Formulario de presentación del proyecto firmado por el representante legal de la Entidad Patrocinante y el representante legal de la copropiedad o comité creado al efecto mediante ley 19.418, según corresponda.			
2	Listado de direcciones de Copropietarios que integran la Copropiedad con su respectivo Rol de Avalúo.			
3	Nómina de postulantes, indicando nombre y cédula de identidad de cada uno con desglose de montos coincidentes con precio del contrato (subsidio, ahorro, y aporte de terceros)			
4	Certificado de Condominio Objeto del llamado, emitido por SEREMI (V. y U.)			
5	Certificado de Recepción Municipal, o el documento que lo reemplace, en atención al último párrafo del artículo 89 del D.S. N° 27, V. y U., de 2016.			
6	Copia de la Resolución que aprueba Convenio entre la Entidad Patrocinante y la SEREMI respectiva y la constancia correspondiente que se encuentra vigente. (Convenio Marco)			



7	Contrato de Construcción autorizado ante Notario Público (según modelo SERVIU)			
8	Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica entre el Administrador o Presidente del Comité de administración o presidente del comité creado al efecto mediante ley 19.418, según corresponda, y la Entidad Patrocinante, autorizado ante Notario Público (según modelo SERVIU)			
9	Copia del Acta de Asamblea de Copropietarios, de acuerdo a los quórums establecidos en la Ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria, mediante la cual se aprueba el proyecto, especificando sus características generales, cuando corresponda.			
10	Reglamento de Copropiedad debidamente inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo, cuando corresponda (Condominios Formalizados)			
11	Certificado con vigencia del Registro MINVU del Contratista o constructor.			
12	Acta en que conste la elección de la directiva del Comité de Administración vigente o comité creado al efecto mediante ley 19.418, según corresponda.			
13	Copia del RUT del Condominio otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, cuando corresponda (Condominios Formalizados)			
14	Tratándose de condominios no formalizados, los copropietarios y/o residentes postulantes deberán presentarse a través de organizaciones funcionales con personalidad jurídica vigente, reguladas por el D.S. N° 58, de Interior, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. En dichos casos, se deberá presentar el Certificado de Vigencia de Personas Jurídicas, otorgado por el Servicio de Registro Civil o la Municipalidad respectiva.			
15	Declaración jurada simple de los ocupantes que autoriza a acceder a su inmueble en caso que la ejecución de la obra lo requiera.			
16	Plano de la Copropiedad archivado en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.			
17	Acta del Concejo Municipal que apruebe los aportes que se efectuarán para el desarrollo del proyecto, cuando corresponda.			

<b>Fecha Emisión</b>	/	/
----------------------	---	---